

VISTO el Expediente N° 148073; la Resolución C.D. N° 173/2025; la Nota presentada por la Secretaría de Investigación y la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., elevando el Dictamen de la Comisión Ad Hoc, de fecha 05 de junio de 2025, referente a la evaluación y selección de proyectos en el marco de la “Convocatoria de Proyectos de Investigación Orientados al Armado de Redes (PIOAR 2025)”; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. N° 173/2025 se aprobó la “Convocatoria de Proyectos de Investigación Orientados al Armado de Redes (PIOAR 2025)”, organizada por la Secretaría de Investigación y la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., la que se consigna como Anexo I de dicha resolución.

Que mediante dicha Resolución se estableció que se financiarían hasta seis (6) proyectos de investigación, siendo condición al menos 2 (dos) por cada Eje, disponiendo así cada uno de los proyectos, de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000,00.-).

Que a fojas 76/77 del Expediente N° 148073, obra el Dictamen de la Comisión Ad Hoc, de fecha 05 de junio de 2025, detallando la evaluación y selección de proyectos realizada, ello en el marco de la “Convocatoria de Proyectos de Investigación Orientados al Armado de Redes (PIOAR 2025)” y sus respectivas bases.

Que la mencionada Comisión Ad Hoc explica que la convocatoria tenía previsto el financiamiento de 6 (seis) proyectos, 2 (dos) por eje, resultando la presentación de solo 5 (cinco) proyectos, uno en el Eje 1, dos en el Eje 2 y dos en el Eje 3, ante esto, la Comisión Ad Hoc decide la redistribución del presupuesto asignado en partes iguales a dividir entre los 5 (cinco) proyectos recibidos y aprobados (\$ 30.000,00.- para cada uno).

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión de Presupuesto y Administración sugiere: Aprobar la redistribución del presupuesto correspondiente a 1 (un) proyecto, en partes iguales a dividir entre los 5 (cinco) proyectos recibidos y aprobados (\$ 30.000,00.- complementarios para cada uno).

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 17 de junio de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar los cinco (5) Proyectos seleccionados por la Comisión Ad Hoc, ello en el marco de la “Convocatoria de Proyectos de Investigación Orientados al Armado de Redes (PIOAR 2025)” (Resolución C.D. N° 173/2025), según se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Designar a los Directores y Tutores de cada uno de los proyectos aprobados en el artículo precedente, según se consigna en el Anexo I de la presente resolución.



ARTÍCULO 3º: Aprobar la redistribución del presupuesto asignado mediante Resolución C.D. N° 173/2025, correspondiente a 1 (un) proyecto, es decir Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00.-) en partes iguales a dividir entre los 5 (cinco) proyectos aprobados en el Artículo 1º, correspondiendo así la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00.-), complementarios para cada uno de ellos, según se consigna en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 289/2025

SMP

ANEXO I

Resolución C.D. N° 289/2025

“Proyectos de Investigación Orientados al Armado de Redes (PIOAR 2025)”

Apellido y Nombre del Director y del Tutor	Nombre del proyecto	Presupuesto
FORLANI, Nicolás – DNI 35.276.167 PEREYRA, Julia Gabriela – DNI 27.433.083	“Fortalecimiento de una experiencia socioeducativa en red sobre agroecología y soberanía alimentaria”.	\$180.000,00.-
BUSTOS, Daiana Anahí – DNI 37.629.696 GIOVANINI, Edgardo Emanuel – DNI 29.093.742	“Construyendo una red Municipio-Universidad en el sur de Córdoba. Apuestas para promover quehaceres con sentido psicopedagógico comunitario en educación”.	\$ 180.000,00.-
GUARIDO, Guadalupe – DNI 40.611.917 FULCHIERI, Rosana – DNI 18.204.058	“Inteligencia artificial como herramienta pedagógica: aprendizajes colaborativos y críticos en el marco de la Escuela Posible”.	\$180.000,00.-
FAGOTTI KUCHARSKI, Erica – DNI 27.057.791 ASTEGIANO, Adriana – DNI 22.184.768	“Aprendizajes en la Feria de Ciencias, Tecnologías, Artes, Movimiento e Innovación: sistematización de experiencias para la comunicación pública”.	\$180.000,00.-
SAAVEDRA, Leticia – DNI 29.581.654 GRATTON, Jorgelina Jimena – DNI 32.000.386	“El arte nos anima a tomar la voz. Acción y reflexión desde las redes territoriales para sostener condiciones de desarrollo en infancias y adolescencias”.	\$180.000,00.-



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 26 de junio de 2025 a las 14:30:02

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-289_25 Aprobar cinco Proyectos seleccionados Convocatoria PIOAR 2025 Sec Invetisgacion y Posgrado [9bff8f]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas